

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

20719 *ORDEN de 28 de julio de 1989 por la que se concede la homologación de laboratorios para control de calidad de la edificación en la clase C: Mecánica de suelos, al «Laboratorio Geotecnia y Control de Teruel, Sociedad Anónima», de Teruel.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de agosto), y la Orden de 30 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de noviembre), que lo desarrolla, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, y previo informe de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede la homologación para el control de calidad de la edificación en la clase C: Mecánica de suelos, al «Laboratorio Geotecnia y Control de Teruel, Sociedad Anónima», de Teruel, con domicilio en Teruel, calle Bajo los Arcos, 10.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de julio de 1989.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

20720 *ORDEN de 28 de julio de 1989 por la que se concede la homologación de laboratorios para control de calidad de la edificación en la clase C: Mecánica de suelos, al «Laboratorio de Investigación para el Control de la Edificación, Sociedad Anónima», de Oyarzun (Guipúzcoa).*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de agosto), y la Orden de 30 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de noviembre), que lo desarrolla, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, y previo informe de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede la homologación para el control de calidad de la edificación en la clase C: Mecánica de suelos al «Laboratorio de Investigación para el Control de la Edificación, Sociedad Anónima» (LICESA), con domicilio en Oyarzun (Guipúzcoa), polígono industrial 14 del barrio de Ugaldetxo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de julio de 1989.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

20721 *ORDEN de 28 de julio de 1989 por la que se renueva la homologación de la marca de calidad «Ewaa-Euras» para la película anódica sobre aluminio destinado a la arquitectura.*

Ilmos. Sres.: Por don Antonio Callejo Cabrero, Presidente de la Asociación Española de Anodizadores (ASESAN), ha sido solicitada la renovación de la homologación de la marca de calidad «Ewaa-Euras» para la película anódica sobre aluminio destinado a la arquitectura, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), sobre la homologación por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

A la vista de la documentación aportada, la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura ha informado favorablemente dicha solicitud.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede, por el periodo de un año, la renovación de la homologación de la marca de calidad «Ewaa-Euras» para la película anódica sobre aluminio destinado a la arquitectura, estando en posesión de la marca de calidad los productos cuya relación se adjunta.

Número de licencia	Razón social y domicilio	Fecha de concesión de la marca
1.002	«longraf, S. A.» Errondoa, sin número. 31610 Villava (Navarra)	11- 7-1975
1.003	«Tratamientos Anódicos, S. A.» (TRANSA). 25796 Pla de Sant Tirs (Lérida)	11- 7-1975
1.004	«Decoral, S. A.» Zona Industrial-Sector Autopista (Apdo. 34). 08150 Parets del Vallès (Barcelona)	11- 7-1975
1.005	«Metal Air, S. A.» Avenida de Burgos, 59. 47009 Valladolid	11- 7-1975
1.011	«Industrias CH, S. A.» Avenida de la Industria, sin número. 28100 Alcobendas (Madrid)	18- 9-1981
1.012	«Anodial Española, S. A.» Fuenmayor, 9 y 11. 26006 Logroño	5- 5-1981
1.014	«Edinco, S. A.» Carretera de Barcelona a Ribas, kilómetro 23,800. 08185 Llica de Vall (Barcelona)	13- 4-1984
1.015	«Anodial Alavesa, S. A.» (ANAVES). Miravallés, 17 y 19 (zona industrial de Betoño). 01013 Vitoria	9- 8-1984
1.016	«S. A. para Tratamientos del Aluminio» (SATRA). Carretera Nacional II, kilómetro 350,5. 50175 Osera de Ebro (Zaragoza)	26-10-1984
1.017	«Superficies Anódicas, S. L.» (SUPERAN). Barcelona, 38-40. 08120 La Llagosta (Barcelona)	25-10-1984
1.018	«Eural, S. A.» Polígono de Cantabria, parcela 54. 26006 Logroño	3- 5-1985
1.019	«Andeval, S. L.» San Martín, 44. 46970 Alaquás (Valencia)	20- 6-1986
1.020	«Cromoxab» Monturiol, 38. 08210 Barberá del Vallès (Barcelona)	20- 2-1987
1.021	«Anodizados de Levante, S. A.» Polígono industrial, calle 4, parcela F-9 (Apdo. 36). 46220 Picasent (Valencia)	30- 4-1987
1.022	«Anodizados de Sabón, S. A.» Polígono industrial de Sabón, apartado 116. 15080 La Coruña	15-12-1987
1.023	«Drelok, S. A.» Polígono industrial «La Fraila». Nave 5. Carretera Moraleja de Enmedio, kilómetro 3. 28960 Humanes de Madrid (Madrid)	14-10-1988
1.024	«Drelok, S. A.» Polígono industrial «Llanos de San Pedro». Carretera Vieja de Avila, sin número. 40400 El Espinar (Segovia)	9- 5-1989

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de julio de 1989.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

20722 *ORDEN de 28 de julio de 1989 por la que se renueva la homologación del Sello de conformidad Cietan para viguetas de hormigón armado y pretensado utilizadas en la edificación y el certificado de aptitud de Armadura Básica.*

Ilmos. Sres.: Por don Pedro Galindo, Secretario del Sello Cietan, ha sido solicitada prórroga de la homologación de dicho Sello, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1977, sobre la homologación por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

A la vista de la documentación aportada, la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura ha informado favorablemente dicha solicitud.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede por el periodo de un año la renovación de la homologación del Sello Cietan para viguetas de hormigón armado y pretensado utilizadas en la edificación y el certificado de aptitud de armadura básica estando en posesión del Sello Cietan los productos cuya relación se adjunta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de julio de 1989.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General para la Vivienda y Arquitectura.